



# CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 01 de diciembre de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 459-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS\_CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, mediante Oficio No. SAG-1006-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Reasignación de 4 plazas las que no causan efecto Presupuestario alguno; ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación de las 4 plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios y emitir Dictamen Favorable No.143-DGP-AE de fecha 22 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos No. DCPS-0422-2021 de fecha 31 de agosto 2021, DCPS-0306 de fecha 13 de agosto 2021, DCPS-0492-2021 de fecha 16 de septiembre 2021 y DCPS-0542-2021 de fecha 28 de septiembre 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de las plazas solicitadas con efectividad a partir del 01 de agosto, 01 de septiembre y 01 de octubre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO UNICO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de 4 plazas en las Asignaciones Presupuestaria siguientes:

INSTITUCION 140  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMA 001  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 003  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 003 Despacho Ministerial

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
06070	0047	02	IX	Asistente Ejecutivo	27,460.00	01 de agosto 2021
01530	8952	01	IV	Conductor de Automóviles III	17,190.00	01 de septiembre 2021
02570	0296	02	VIII	Analista de Recursos Humanos I	19,263.00	01 de septiembre 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

**ACT/OBRA 006**  
**COORDINACION DE REGIONALES**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central**  
**UNIDAD EJECUTORA: 003 Despacho Ministerial**

Número Puesto	Código del Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
02290	09558	02	V	Inspector de Bienes Nacionales III	14,053.00	01 de octubre 20221

**NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021  
**(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO**  
SECRETARIA GENERAL

\*wylv